



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados


2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

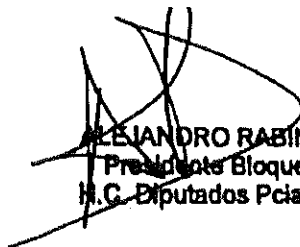
La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

#### RESUELVE:

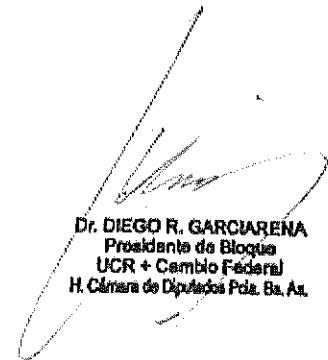
Solicitar de manera urgente la presencia en el recinto de esta Honorable Cámara del Señor Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), Homero Giles, a fin que se sirva informar acerca de la grave situación de la Obra Social de la Provincia de Buenos Aires IOMA.



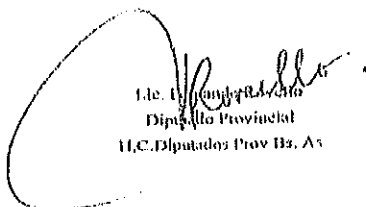
Cr. ANDRÉS DE LEO  
Diputado Provincial  
Pto. Bloque Coalición Cívica  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



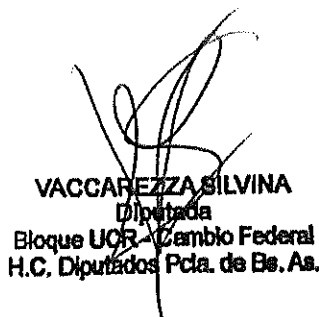
ALEJANDRO RABINOVICH  
Presidente Bloque PRO  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.




Dr. DIEGO R. GARCIARENA  
Presidente de Bloque  
UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



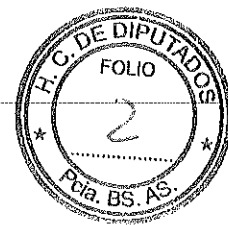
Lic. DIEGO R. GARCIARENA  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



VACCAREZZA SILVINA  
Diputada  
Bloque UCR - Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Cr. MATÍAS RAUL CIVALE  
Vicepresidente  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

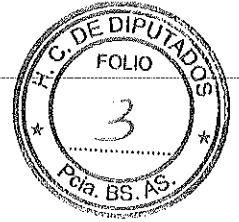
### FUNDAMENTOS

La presente iniciativa tiene por objeto solicitar la interpelación del Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), Homero Giles, a fin de que brinde explicaciones ante esta Honorable Cámara respecto de la situación institucional, financiera, administrativa y prestacional que atraviesa la obra social de los trabajadores del Estado bonaerense.

IOMA constituye la obra social más importante de la Provincia de Buenos Aires, brindando cobertura a más de dos millones de afiliados entre trabajadores estatales activos, jubilados, pensionados y sus grupos familiares. En consecuencia, cualquier deficiencia en su funcionamiento impacta de manera directa sobre el acceso al derecho a la salud de una porción significativa de la población bonaerense, particularmente de aquellos sectores que dependen exclusivamente de dicha cobertura para acceder a prestaciones médicas, tratamientos, medicamentos y servicios esenciales.

En los últimos años se han multiplicado los reclamos vinculados a demoras en autorizaciones, interrupción de prestaciones, falta de cobertura de medicamentos de alto costo, incumplimientos en servicios de acompañamiento terapéutico, conflictos con prestadores, demoras en pagos a profesionales y centros de salud, así como denuncias reiteradas respecto de deficiencias estructurales en la atención brindada a los afiliados. A ello se suman cuestionamientos relacionados con los mecanismos de contratación, auditoría, administración y control de los recursos del Instituto.

La magnitud y reiteración de estas situaciones excede casos aislados y evidencia un cuadro estructural que requiere explicaciones claras y precisas por parte de las máximas autoridades del organismo. El deterioro de las prestaciones afecta la continuidad de tratamientos médicos, genera incertidumbre en miles de familias



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

bonaerenses y compromete principios fundamentales en materia sanitaria, tales como la accesibilidad, integralidad, continuidad y calidad de las prestaciones de salud.

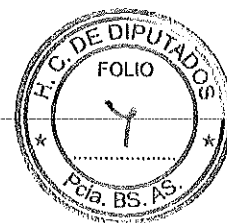
En este contexto, resulta imprescindible que el Presidente de IOMA comparezca ante esta Honorable Cámara a fin de informar sobre el estado financiero y presupuestario del organismo; los criterios de administración y contratación implementados; la situación de deuda con prestadores; las medidas adoptadas para garantizar prestaciones básicas y de alta complejidad; los mecanismos de control interno existentes; y las acciones previstas para revertir la crisis prestacional denunciada por afiliados, entidades profesionales y distintos actores del sistema sanitario.

Si bien el Artículo 92 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires prevé la comparecencia de los Ministros, en virtud del principio jurídico de que "quien puede lo más, puede lo menos", se convoca al Presidente del Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), Homero Giles.

En ese marco, la interpelación constituye una herramienta legítima de control institucional que fortalece la transparencia, la publicidad de los actos de gobierno, el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la responsabilidad política de quienes administran organismos públicos de relevancia estratégica.

Asimismo, distintos legisladores provinciales han manifestado públicamente su preocupación por la situación que atraviesa IOMA, señalando reiteradamente la necesidad de que las autoridades del Instituto expliquen el estado real de la obra social, ante el incremento sostenido de reclamos por parte de afiliados y prestadores, la ausencia de respuestas concretas frente a problemas estructurales y la necesidad de transparentar el funcionamiento administrativo y financiero del organismo.

En tal sentido, se ha advertido que la situación de IOMA no puede naturalizarse y que el Poder Legislativo tiene la responsabilidad institucional de exigir explicaciones



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*


2026  
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia  
50 Años - Nunca Más

respecto del funcionamiento de un servicio esencial que impacta cotidianamente en millones de bonaerenses.

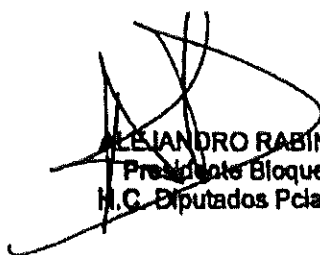
Del mismo modo, las dificultades existentes no constituyen únicamente un problema de carácter administrativo, sino una cuestión directamente vinculada al acceso efectivo al derecho a la salud, especialmente en aquellos casos en los que los afiliados deben afrontar demoras, suspensión de prestaciones o incertidumbre respecto de tratamientos médicos indispensables. Tales circunstancias refuerzan la necesidad de que esta Honorable Cámara ejerza plenamente sus facultades de control y seguimiento institucional.

La gravedad de los hechos denunciados, la dimensión social de la problemática y la necesidad de garantizar transparencia en la administración de los recursos públicos justifican plenamente la convocatoria al titular del organismo para que brinde las explicaciones correspondientes ante los representantes del pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

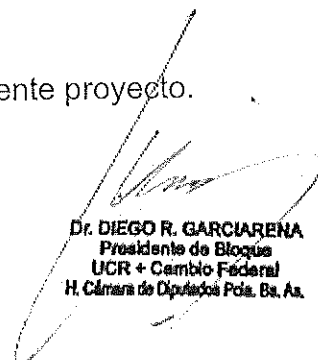
Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento del presente proyecto.



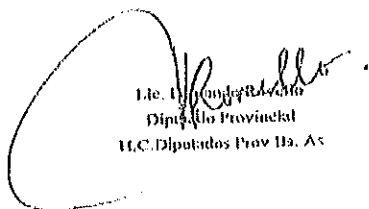
**Cr. ANDRÉS DE LEO**  
Diputado Provincial  
Pte. Bloque Coalición Cívica  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



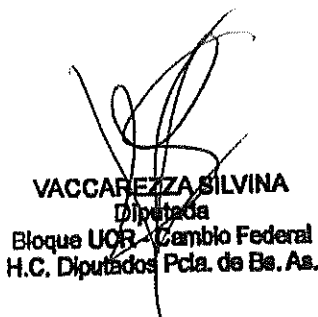
**ALEJANDRO RABINOVICH**  
Presidente Bloque PRO  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



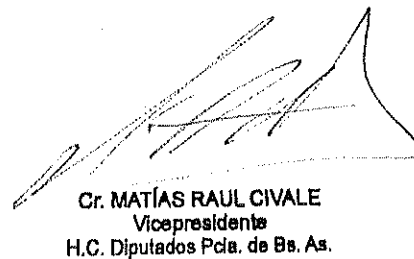
**Dr. DIEGO R. GARIARENA**  
Presidente de Bloque  
UCR + Cambio Federal  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



**Lic. DIEGO R. GARIARENA**  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



**VACCAREZZA SILVINA**  
Diputada  
Bloque UCR + Cambio Federal  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



**Cr. MATÍAS RAUL CIVALE**  
Vicepresidente  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.